

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, **07 DIC. 2016**

**Nº 00556**

Expediente Nº 14.306/16

VISTO la Nota Nº 1396/16, presentada por el Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Misiones, mediante la cual eleva en calidad de donación tres (3) ejemplares del libro denominado: "Hacia un Desarrollo Local y Regional Sostenible. Contribuciones desde la Academia en la América Latina Fraterna" (ISBN: 978-950-579-405-8), con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad,  
y

CONSIDERANDO:

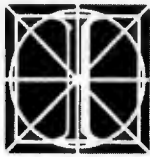
Que el Departamento de Patrimonio estima el monto total de la donación en la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Universidad, su aceptación debe ser resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la totalidad de las Escuelas de Ingeniería, estiman valioso el material bibliográfico en cuestión y aconsejan aceptar la donación.

Que, consecuentemente, se ha acreditado en autos el cumplimiento de las condiciones requeridas por el Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución CS Nº 797/86, esto es, la conveniencia de la aceptación y la valuación de los bienes.

Que mediante Dictamen Nº 16.791/16, Asesoría Jurídica señala que, de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, emitir la pertinente resolución, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Donaciones.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 00556**

Expediente Nº 14.306/16

en su nota U.A.I. Nº 336/16, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 145/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

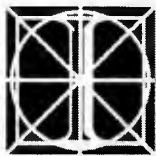
(en su XVII Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, del Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS, la donación del material bibliográfico que seguidamente se detalla, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad:

DETALLE	Cantidad	Precio Unitario [\$]
MANTULAK, Mario José y Juan Carlos Michalus (Compiladores). Hacia un Desarrollo Local y Regional Sostenible: Contribuciones desde la Academia en la América Latina Fraterna. Posadas. EDUNAM-Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones. 2016. ISBN 978-950-579-405-8	3	450,00

**TOTAL: PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 1.350,00**



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.306/16

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Misiones, con domicilio en Federación N° 2215 –(3360) Oberá-Misiones, Argentina, la valiosa donación a que hace referencia el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de Patrimonio, al Departamento de Patrimonio de la Facultad, al Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS, al Departamento de Biblioteca y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 5 5 6 -CD-2016

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa